

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.989/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Mg. Azucena ROJAS mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Introducción a la Administración de la Carrera Enfermería Universitaria;

QUE se cuenta con el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 029 y 034/12, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Sra. Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 017/12 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Mg. Azucena ROJAS, a la Mg. Silvia ALLENDE, a la Lic. Patricia BLANCO en carácter de titulares, al Lic. Alejandro ROMERO como suplente y al Consejero Leonardo Antonio MENDEZ como veedor alumno;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Paula Andrea SOTELO y Curriculum Vitae respectivo;

QUE a fs. 25 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda se declare desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Introducción a la Administración de la Carrera Enfermería Universitaria dado que la única postulante inscripta no registra desempeño académico en el transcurso del ciclo 2012;

QUE a fs. 27 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Téc. Andrea PAICE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 060/12 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Introducción a la Administración de la Carrera Enfermería Universitaria;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Introducción a la Administración de la Carrera Enfermería Universitaria.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada) Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

618